

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL	MAJA01.04.02.P007.F002	
		VERSIÓN	004

Santiago de Cali, ENERO 2025

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, Santiago de Cali Distrito Especial – Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de DIANA MARCELA BOTINA HOYOS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1144040959 para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumplimiento	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	
FORMACIÓN	✓	Comunicador social - periodista con terminación y aprobación en especialización en comunicación organizacional
EXPERIENCIA	✓	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional y doce(12) más por equivalencia

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

**ALEXANDER MONDRAGON VALENCIA**  
 Director de Departamento Administrativo  
 Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)

Proyectó: Yhoan Fernando Valencia Alegria - Contratista  
 Revisó: Andres Felipe Olaya Perdomo - Contratista